

Entrega de Dchos. extractos. por el pre-  
sente año de 1802

En la Villa de Calapurna à diez y nueve de Febrero de mil ochocientos dos.  
cuando el Excmo. de Ayuntamiento se presentó Pasqual Estarín Caballero  
de esta Real Audiencia receptor nombrado por este Concejo para la distribución  
de sumarios de la Santa Cruzada, e indultos del corriente año, y dijo:  
Que a consecuencia de su aceptación recibida, y recibida de este Concejo por  
mano del presente Excmo. un mil quinientos setenta y cinco, de vivos: ciento  
cincuenta de difuntos: solo de composición y otros ocho de Sacrificios:  
y otras daciones de indultos de tercera clase: de todo lo que se dava, y  
dio por entregado a su voluntad, sobre que renuncio las leyes de ella  
y su fuerza, y se obligó a expenderlos, ó distribuirlos, haecdo su cobran-  
za, y poner en reserva de esta Provincia el importe por su cuenta  
y riesgo con los sobrantes de dchos. sumarios à su cargo, si por ello  
algún apremio se despachare contra este concejo satisfaza los salarios  
que se devenguen, y demás gastos, solo en virtud de esta obligación  
sin más fuerza ni justificación alguna de Dios si requiriera pu-  
diera de ello le rebelara. Acuso cumplimiento obligas su persona y  
vienes habidos y por haber en toda forma de Dios siendo testigos  
Fran.º Vazquez Lozano, y Pedro de Alcantara Ramirez vecinos  
de esta Villa; y lo firmo de que soy, fui

Pasq. Maxim  
Cavallero

